

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 22 de septiembre de 2023

Radicado No. 2018-00601-00

Los informes de cuentas y/o gestión presentados por el secuestre obrantes en archivos digitales Nos. 08 y 09 se ponen en conocimiento de las partes para que se pronuncien al respecto por el término de cinco (5) días.

Una vez vencido el plazo anterior y aprobadas las cuentas, se fijaran los honorarios definitivos al secuestre.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ